



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0778-R-2016

Huancayo, 20 SEP 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 211-2016-ACU/UNCP presentado el 04 de agosto 2016, a través del cual la Administradora del Comedor Universitario, solicita aprobación de documentos que regulan las actividades del Comedor Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo;

Que, la Administradora del Comedor Universitario presenta el Manual de buenas prácticas de manipulación del Comedor Universitario-UNCP y el Programa de higiene y saneamiento del Comedor Universitario-UNCP, para su aprobación, documentos que servirán para la implementación de las recomendaciones N° 09 del Informe de veeduría N° 0941-2014-CG/EDUC-VE de la Contraloría General de la República;

Que, a través del Informe N° 0194-2016-00yM/OGPLAN del 05 de setiembre 2016, el Jefe de la Oficina de Organización y Métodos, manifiesta que realizada la subsanación de las observaciones, efectuadas al Programa de higiene y saneamiento del Comedor Universitario-UNCP, con el Informe N° 0176 de su representada, recomienda continuar con el trámite para su aprobación correspondiente; y

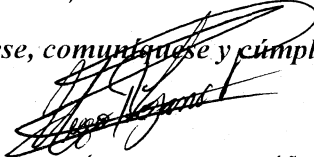
De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, al Oficio N° 0386-2016-DGA-UNCP y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

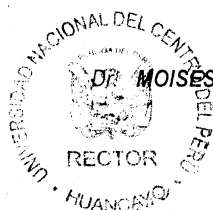
RESUELVE:


- 1° **APROBAR** los documentos que regulan las actividades en el Comedor Universitario:
 - MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO-UNCP,
 - PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO-UNCP, que en anexo firmado y sellado son parte de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




DR. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR